



Oficio No. 10/15.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria al Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 03 y 04 de Febrero de 2015 misma que consta de **34 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta expedientes pendientes de dictar sentencias.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 14 de Agosto del 2014, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 30 de Enero del 2015, se citaron 274 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 187 sentencias definitivas y 87 sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada MARIA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZALES, se constató que tenía **13** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		20/01/2015	INTERPELACION JUDICIAL	CITA CON PARTE ACTORA 10 DE FEBRERO	
2.		21/01/2015	EMPLZ. ORD. CIVIL	CITA CON LA PARTE ACTORA	
3.		22/01/2015	EMPLAZAMIENTO Y AUDIENCIA 09/03/2015	CITA CON LA PARTE ACTORA 11 de FEBRERO	
4.		26/01/2015	PREP. AUDIENCIA 11 de Marzo	CITA CON LA PARTE ACTORA 04 de FEBRERO	
5.		28/01/2015	PREPARACION DE AUDIENCIA 10 DE FEBRERO/2015	CITA CON LA PARTE ACTORA 04 de FEBRERO	
6.		29/01/2015	PREPARACION DE AUDIENCIA 20/02/2015	CITA CON PARTE ACTORA 06 DE FEBRERO	
7-		30/01/2015	EMPLZ. Y PREPARACION DE AUDIENCIA 09/03/2015	CITA CON PARTE ACTORA 19 DE Agosto	
8.-		30/01/2015	EMPLZ. Y Preparación DE AUDIENCIA 10 DE MARZO	CITA CON LA PARTE ACTORA 13 de FEBRERO	
9.-		03/02/2015	PREPARACION DE AUDIENCIA 24/02/2015	CITA CON LA PARTE ACTORA 11 DE FEBRERO	
10.-		30/01/2015	PREPARACION DE AUDIENCIA 17/02/2015	CITA CON LA PARTE ACTORA 09/02/2015	
11.-		26/01/2015	ARTÍCULO 114	CITA CON LA PARTE ACTORA 04/02/2015	
12.-		03/02/2015	LANZAMIENTO	04/02/2015	
13.-		03/02/2015	EMPLAZAMIENTO	CITA CON LA PARTE ACTORA 13/02/2015	

De la Licenciada **INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO**, se constató que tenía **09** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		30/01/2015	EMPLAZAMIENTO Y FECHA DE AUDIENCIA 16/04/2015		CITA CON LA PARTE ACTORA 12/02/15 A LAS 8:30 A.M.
2.		30/01/2015	NOTIFICAR AUDIENCIA TESTIGOS DE LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA 10/04/15.		CITA CON LA PARTE ACTORA 11/02/15 A LAS 08:00 A.M.
3.		30/01/2015	NOTIFICAR AUDIENCIA COHEREDEROS 13/04/2015		CITA COHEREDERO 11/02/15 A LAS 09:00 A.M.
4.		30/01/2015	FECHA DE AUDIENCIA TESTIGOS DE LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA		CITA CON LA PARTE ACTORA 13/02/15 A LAS 11:30 A.M.
5.		30/01/2015	EMPLAZAMIENTO Y FECHA DE AUDIENCIA 15/04/2015		CITA ACTOR 16/02/15 A LAS 08:30 A.M.
6.		30/01/2015	EMPLAZAMIENTO FECHA AUDIENCIA 13/03/15		CITA CON LA PARTE ACTORA 16/02/15 A LAS 12:00 P.M.
7.		03/02/2015	POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR TRES MESES, ART. 309 C.P.C.M-		CITA CON LA PARTE ACTORA
8.		03/02/2015	EMPLAZAMIENTO		NO SE APERSONADO ALGÚN INTERESADO
09.		03/02/2015	EMPLAZAMIENTO Y FECHA DE AUDIENCIA 17/04/2015		CITA CON LA PARTE ACTORA

De la Licenciada **ENCARNACIÓN LAZOS SOTO**, se constató que tenía **06** expedientes cargados pendientes de diligenciar siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		30-ENERO -2015	EMPLAZAMIENTO	AUD. 30-MAR-2015	HAY CITA
2.		30-ENERO-2015	NOTIFICACION	AUD. 20- ABRIL-2015.	SUM. HIP. HAY CITA.
3.		03-FEB. -2015	NOTIFICACION	AUD. 13-FEB-2015.	HAY CITA
4.		03-FEB -2015	NOTIFICACION	NO HAY.	SUC. INTES.
5.		03-FEB -2015	NOTIFICACION	AUD. 04-MAR -2015.	SUM.CIVIL.
6.		03-FEB -2015	EMPLAZAMIENTO	NO HAY AUD.	SUM. HIPÓ.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 11 de Febrero de 2015
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Coordinadora Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Martes Tres de Febrero del año dos mil quince, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA COLUMBA I. AMADOR GUILLEN**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 03 y 04 de Febrero de 2015.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 09 de Diciembre del 2014.

PERIODO DE VISITA: 14 de Agosto del 2014 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 30 de Enero del 2015.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido



por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, mismo que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 18 elementos: Un Juez, 4 Secretarias de Acuerdos, actuando dos de ellas como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando una de ellos como Secretaria de Acuerdos, 09 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN. Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos, como Titular de la Tercera Secretaria
En funciones de proyectista

LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos (En funciones de Proyectista)

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZÁRRAGA. Presente.
Como Titular de la Primera Secretaria, Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS, Presente.

Cuarto Secretario de Acuerdos, como Titular de la Segunda Secretaria.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO. Presente.
Adscrito a la Tercer Secretaria

LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL. Presente
En funciones de Secretaria de Acuerdos, encargada de la Tercera Secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- CRISTINA IBARRA LAFARGA. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

3.- CLAUDIA ARMENTA PACHECO. Presente.
Adscrita a la oficina de Proyección.

4.- FRANCISCO FELIPE LEÓN MELGOZA. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

5.- ANA LILIA GARCÍA FLORES. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- NIDIA ESTELA IBARRA GARCÍA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- ROSA MARÍA ACOSTA VELAZCO. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- ALICIA TORRES ESQUER. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- MANUEL IVÁN MONTES RODRÍGUEZ. Presente.
Comisario.



Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **09** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	766
Se terminaron por Sentencia Definitivas dictadas	187
Se terminaron por Sentencia Interlocutorias dictadas	087
Se terminaron por caducidad, desistimientos, convenios	167
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	020
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	009
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	008
Excepción de Incompetencia	017
Amparos interpuestos	072
Audiencias Programadas	855
Audiencias Celebradas	439
Audiencias Diferidas	354
Audiencias Canceladas o Desiertas	062
Exhortos Recibidos	072
Exhortos Girados	055
Promociones recibidas	8,457
Oficios remitidos	2,596
Cartas Rogatorias	003
Recibos de Ingreso	195

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de

Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la
C. Juez Sexto de lo Civil LIC. COLUMBA I. AMADOR GUILLEN.



Consejo de la Judicatura
del Estado

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al
rubro correspondiente a:

SECRETARIA
Materia Civil

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	14 y 15 de Agosto del 2014
NUMERO DE INICIOS	766
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	30 ENERO 2015
JUICIO	DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN
ACTOR	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SE TURNO 3 DE FEBRERO 2015 Y ACORDÓ EN ESTA MISMA FECHA

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	8,457
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	000
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	1463
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	03 DE FEBRERO DEL 2015
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA SECRETARIA
RELATIVA A	EXHIBICIÓN PLIEGO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SE ACORDÓ AUDIENCIA FECHA 03 FEBRERO 2015, PUBLICADA EN BOLETÍN 05 FEBRERO 2015

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,596
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE	951/2014



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C

EL ÚLTIMO	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	EFFECTIVA MULTA
REMITIDO A	RECAUDACIÓN DE RENTAS ESTADO
FECHA DE REMISIÓN	03 FEBRERO 2015

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	037
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	020
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	009
CONTRA AUTOS	008
CONFLICTOS COMPETENCIALES	017
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SE INTEGRO 22 ENERO 2015 SE REMITIÓ 26 ENERO 2015

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	002
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	000
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	000
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000
CONFIRMAN AUTO	000

MODIFICAN O REFORMAN AUTO	000
REVOCAN AUTO	000
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	000
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	000
NO SE ADMITE APELACIÓN O SIN MATERIA	001
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	034

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	072
CONCEDIDOS	003
NEGADOS	000
SOBRESEÍDOS	021
EN TRAMITE	048
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	CUADERNILLO
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	2DO. DTO EN AMPARO
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	27 ENERO 2015
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	ILEGAL EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	055
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	009
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	003
SIN DILIGENCIAR	005
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	038
CANCELADOS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	7/2015
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
DIRIGIDO A:	MÉXICO D.F.



A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO
--------------------	----------------------

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	072
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	028
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	022
EN TRÁMITE O PENDIENTES	022
CANCELADOS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	10/2015
EXPEDIENTE FORÁNEO NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	MEXICALI B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	003
ÚLTIMA REGISTRADA	07/2014
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
DIRIGIDO AL:	CÓNSUL SAN DIEGO CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	195
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]

DE FECHA	21 ENERO 2015
POR LA CANTIDAD DE	\$4,200.00 PESOS
EXHIBIDO POR	ANA MARÍA RODRÍGUEZ
A FAVOR DE	ROSA NAVARRO AGUILAR
CONCEPTO	RENTAS
ENTREGADO	PENDIENTE, EN TRAMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	274
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	187
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	087
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	187
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	087
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL



**JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C**

INICIADO	03 JUNIO 2014
FOJAS	31
PROMOVENTE	
DEMANDADO	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28 ENERO 2015
FECHA DE SENTENCIA	29 ENERO 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE :-----</p> <p>--- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL, en la que la parte actora acreditó su acción en rebeldía procesal de la parte demandada.-----</p> <p>--- SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada [REDACTED] a pagar a la parte actora [REDACTED], la cantidad de \$11,350.00 pesos moneda nacional (ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de <i>suerte principal</i>, así como a cubrirle los <i>intereses moratorios al tipo pactado</i>, originados desde el vencimiento del documento fundatorio de la acción y hasta su total liquidación; así como los gastos y costas que legalmente se justifiquen.-----</p> <p>--- TERCERO.- Se concede a la enjuiciada el término de CINCO DÍAS, contados a partir del siguiente al que cause ejecutoria este fallo, para que cumpla voluntariamente con la misma, y de no hacerlo, procédase al embargo de bienes de su propiedad suficientes a garantizar lo condenado, y hágase el trance y remate de los mismos, para que en su oportunidad con su producto se pague al acreedor.-----</p> <p>--- CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>--- ASÍ, definitivamente juzgando lo sentencio y firma la C. Juez de Sexto de lo Civil de este Partido Judicial LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, ante la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIA
INICIADO	26 MARZO 2013
FOJAS	194
ACTOR	

DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28 ENERO 2015
FECHA DE SENTENCIA	29 ENERO 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- R E S U E L V E : -----</p> <p>- - - PRIMERO: Ha sido procedente la vía ESPECIAL HIPOTECARIA seguida en este juicio, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal de la parte demandada. - - - -</p> <p>- - - SEGUNDO: Consecuentemente, se declara vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito otorgado en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria y por rescindido el Contrato de Cobertura ambos base de la acción y por ende, se condena a la parte demandada [REDACTED] a pagar a la parte actora [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED] anteriormente denominada [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] la cantidad que en Pesos Moneda Nacional corresponda a 227,956.03 UDIS (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO CERO TRES UNIDADES DE INVERSIÓN), a la fecha en que se realice el pago, al valor que para el efecto determine el Banco de México a las Unidades de Inversión, valor que se cuantificará en ejecución de sentencia, cuyo importe al día 01 de febrero de 2013, ascendía a la cantidad de \$1'114,931.57 Pesos (UN MILLÓN CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de saldo insoluto del crédito derivado del contrato base de la acción, que se desglosa de la siguiente forma: Por saldo del capital inicial dispuesto la cantidad de 148,749.87 UDIS (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSIÓN) importe al 01 de febrero de 2013 asciende a la cantidad de 377,181.57 Pesos (SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL), siendo el valor de la UDI al día 01 de febrero de 2013 de [REDACTED]</p>



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TUJANA, B.C.

4.890994 pesos; Por **saldo de las mensualidades vencidas** y no pagadas desde el 01 de agosto de 2009 y hasta el día 01 de febrero de 2013 **9,552.93 UDIS (NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y TRES UNIDADES DE INVERSIÓN)** cuyo importe al día 01 de febrero de 2013, asciende a la cantidad de **\$46,723.32 Pesos (CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL)** siendo el valor de la UDI al día 01 de febrero de 2013 de 4.890994 pesos; Por **saldo de intereses ordinarios** adeudada por el periodo que comprende del 01 de agosto de 2009 al 01 de febrero de 2013, la cantidad de **45,875.35 UDIS (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSIÓN)** cuyo importe al día 01 de febrero de 2013, asciende a la cantidad de **\$224,376.06 Pesos (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL)** siendo el valor de la UDI al día 01 de febrero de 2013 de 4.890994 pesos; Por **saldo de comisiones de cobertura**, adeudada por el período que comprende del 01 de agosto de 2009 hasta el día 01 de febrero de 2013, la cantidad de **1,492.37 UDIS (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSIÓN)** cuyo importe al día 01 de febrero de 2013, asciende a la cantidad de **\$7,299.17 Pesos (SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 17/100 MONEDA NACIONAL)** siendo el valor de la UDI al día 01 de febrero de 2013 de 4.890994 pesos; Por **saldo de primas de seguro**, adeudada por el periodo que comprende del 01 de agosto de 2009 hasta el día 01 de febrero de 2013, la cantidad de **4,360.46 UDIS (CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PUNTO CUARENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSIÓN)** cuyo importe al día 01 de febrero de 2013, asciende a la cantidad de **\$21,326.98 Pesos (VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 98/100 MONEDA NACIONAL)** siendo el valor de la UDI al día 01 de febrero de 2013 de 4.890994 pesos; Por **saldo de los intereses moratorios** calculados desde el 01 de agosto de 2009 hasta el día 01 de febrero de 2013, dándose por vencido anticipadamente el plazo el día 02 de agosto de 2009, la cantidad de **17,925.05 UDIS (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS**

	<p>VEINTICINCO PUNTO CERO CINCO UNIDADES DE INVERSIÓN), que al día 01 de febrero de 2013, equivalen a \$87,671.31 Pesos (OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 31/100 MONEDA NACIONAL); así como al pago de los intereses moratorios que se sigan causando sobre el saldo insoluto del crédito, en los términos pactados en el contrato, hasta la total solución del adeudo, los que serán liquidados en ejecución de sentencia.-----</p> <p>- - - TERCERO: Se condena a la parte demandada a pagar a la actora, los gastos y costas originados en esta instancia y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.-</p> <p>- - - CUARTO: Se concede a la parte demandada un plazo de CINCO DÍAS, contados a partir de que cause ejecutoria esta resolución, a fin de que dé cumplimiento voluntario a la misma, debiéndose, en caso contrario, proceder a su ejecución, mediante el trance y remate del bien hipotecado y con su producto páguese a la parte actora.-----</p> <p>- - - QUINTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>- - - Así definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Sexto de lo Civil de este Partido Judicial Licenciada COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, que autoriza y da fe.-----</p>
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	30 SEPTIEMBRE 2014
FOJAS	208
ACTOR	██
DEMANDADO	██
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21 ENERO 2015
FECHA DE SENTENCIA	22 ENERO 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>- - - PRIMERO: Ha sido procedente la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal de la parte demandada.-----</p> <p>- - - SEGUNDO: Se declara vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito otorgado en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía</p>


**JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.**

Hipotecaria así como el **Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Reestructura**, ambos base de la acción, y por ende se condena a la parte demandada [REDACTED]

[REDACTED] a pagar a la parte actora

[REDACTED] la cantidad de **\$207,942.69 (DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 69/100 MONEDA NACIONAL)**, por concepto de **Saldo Insoluto del Crédito** (Capital Vigente que se da por Vencido Anticipadamente); el pago de la cantidad de **\$1,726.91 (MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON 91/100 MONEDA NACIONAL)**, por concepto de **Amortizaciones no pagadas (de capital)**; el pago de la cantidad de **\$10,075.46 (DIEZ MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON 46/100 MONEDA NACIONAL)**, por concepto de **Intereses Vencidos (Ordinarios)**; en la inteligencia que dichos intereses fueron calculados hasta el día 20 de junio del 2014, reclamándose también los que se generen de dicha fecha hasta la total solución del presente juicio a cuantificarse en ejecución de sentencia; el pago de la cantidad de **\$1,356.99 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 99/100 MONEDA NACIONAL)**, por concepto de **Seguros no pagados**; dichas primas de seguros son las que mi representada ha pagado hasta el día 20 de junio del 2014, reclamándose también las que mi representada siga pagando hasta la total solución del presente juicio a cuantificarse en ejecución de sentencia; el pago de **INTERESES MORATORIOS**, que se generen en el entendido de que estos intereses se liquidaran en su momento procesal, reclamándose también los que se sigan generando, hasta la total solución y pago del adeudo principal, que se computara sobre la totalidad del saldo insoluto del crédito a cuantificarse en ejecución de sentencia.-----

- - - **TERCERO:** Se condena a la parte demandada a pagar a la actora, los gastos y costas originados en ésta instancia y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.-

- - - **CUARTO:** Se concede a la parte demandada un plazo de **CINCO DÍAS**, contados a partir de que cause ejecutoria ésta sentencia, a fin de que de cumplimiento voluntario con la misma, debiéndose, en caso contrario,

de procederse a su ejecución, mediante el trance y remate del bien hipotecado, para que con su producto se haga el pago a la parte actora. - - - -
 - - - **QUINTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.** - - - - -
 - - - Así definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Sexto de lo Civil de este Partido Judicial Licenciada **COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN**, ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada **MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES**, que autoriza y da fe. - - - - -
 -

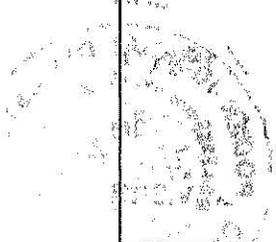
NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]																		
JUICIO	ORDINARIO CIVIL																		
INICIADO	03 DICIEMBRE 2012																		
FOJAS	154																		
ACTOR	[REDACTED]																		
DEMANDADO	[REDACTED]																		
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA																		
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15 ENERO 2015																		
FECHA DE SENTENCIA	16 ENERO 2015																		
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - - - RESUELVE: - - - - - - - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL seguida en este juicio en el cual la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada. - - - - - - - - SEGUNDO.- Por lo tanto se declara que, por haber operado la prescripción positiva a su favor, [REDACTED] se ha convertido en propietario del inmueble identificado como Lote [REDACTED] de la Manzana [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] Baja California; identificado catastralmente con clave catastral [REDACTED] con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados; y las medidas y colindancias siguientes (según escrito inicial de demanda): - - - -</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CUADRO DE CONSTRUCCIÓN POLÍGONO DOCUMENTAL</th> </tr> <tr> <th>EST</th> <th>PV</th> <th>DIST</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40</td> <td>39</td> <td>19.660</td> </tr> <tr> <td>39</td> <td>36</td> <td>6.900</td> </tr> <tr> <td>36</td> <td>37</td> <td>19.690</td> </tr> <tr> <td>37</td> <td>40</td> <td>6.970</td> </tr> </tbody> </table> <p>Superficie: = [REDACTED] - - - TERCERO.- Y por lo que hace al inmueble materia del juicio se decreta la cancelación de la partida número [REDACTED] Tomo [REDACTED] sección [REDACTED] de fecha 19 de octubre de 198[REDACTED] - - CUARTO.- Una vez que se pague ejecutoria esta sentencia, remítase copias</p>	CUADRO DE CONSTRUCCIÓN POLÍGONO DOCUMENTAL			EST	PV	DIST	40	39	19.660	39	36	6.900	36	37	19.690	37	40	6.970
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN POLÍGONO DOCUMENTAL																			
EST	PV	DIST																	
40	39	19.660																	
39	36	6.900																	
36	37	19.690																	
37	40	6.970																	



**JUZGADO
 SEXTO CIVIL
 TIJUANA, B.C.**

	<p>certificada de la misma y del auto que la declare ejecutoriada, al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de ésta ciudad para que se sirva inscribirla Y LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA. - -</p> <p>- - - QUINTO.- Publíquense los puntos resolutive del presente fallo, <i>por dos veces de tres en tres días en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta Ciudad</i>, a elección del interesado, y ejecútese la misma en los términos del artículo 630 del Código de Procedimientos Civiles.-----</p> <p>- - - SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>- - -ASÍ definitivamente juzgando lo sentencio y firma la C. Juez Sexto Civil de este Partido Judicial, Licenciada COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, que autoriza y da fe.-----</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	30 OCTUBRE 2014
FOJAS	46
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21 ENERO 2015
FECHA DE SENTENCIA	22 ENERO 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>--- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía sumaria de desahucio seguida en este juicio, en el cual la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía procesal de la parte demandada.-----</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada [REDACTED] a desocupar y entregar a la parte actora, el inmueble ubicado en: [REDACTED]</p> <p>- - - TERCERO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora la cantidad de \$2,695.00 dólares (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 00/100 MONEDA AMERICANA) o su equivalente en pesos moneda nacional al tipo de cambio vigente que rija en la plaza al momento en que se realice el pago, más el Impuesto al</p>



Valor Agregado, en concepto de pensiones rentísticas adeudadas correspondientes a los periodos del **01 de abril al 30 de abril del 2014, 01 de mayo al 31 de mayo del 2014, 01 de junio al 30 de junio del 2014, 01 de julio al 31 de julio de 2014, 01 de agosto al 31 de agosto del 2014, 01 de septiembre del 2014 y 01 de octubre al 31 de octubre del 2014**, a razón de **\$385.00 M.A. (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 00/100 M.A.) mensuales**, más el Impuesto al Valor Agregado; más las que se sigan venciendo hasta la total desocupación y entrega de los inmuebles materia del presente juicio, así mismo, se condena al pasivo procesal al pago de los gastos y costas que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.-----
 - - - **CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**-----
 - - - ASÍ definitivamente juzgando lo sentencio y firma la C. Juez Sexto de lo Civil de este Partido Judicial, **LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN** ante la C. Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES**, que da fe.-----

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día Martes 03 de Febrero del 2015, de común acuerdo con la C. Juez Sexto de lo Civil **C. Licenciada COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día miércoles 04 de Febrero de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día miércoles 04 de Febrero de 2015, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN**, Juez del Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con el propósito de continuar con la visita



**JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C**

Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia del personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN. Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos, como Titular de la Tercera Secretaria
En funciones de proyectista

LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos (En funciones de Proyectista)

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA. Presente.
Como Titular de la Primera Secretaria, Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS, Presente.
Cuarto Secretario de Acuerdos, como titular de la Segunda Secretaria.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO. Presente.
Adscrito a la Tercer Secretaria

LIC. YADIRA ANAYA GONZÁLEZ. Presente
En funciones de Secretaria de Acuerdos, encargada de la Tercera Secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- CRISTINA IBARRA LAFARGA. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

3.- CLAUDIA ARMENTA PACHECO. Presente.
Adscrita a la oficina de Proyección.

4.- FRANCISCO FELIPE LEÓN MELGOZA. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

5.- ANA LILIA GARCÍA FLORES. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- NIDIA ESTELA IBARRA GARCÍA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- ROSA MARÍA ACOSTA VELAZCO. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- ALICIA TORRES ESQUER. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- MANUEL IVÁN MONTES RODRÍGUEZ. Presente.
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de las LICENCIADAS MARÍA DEL SOCORRO PERALTA y SONIA DE LA O ALCALÁ, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como



proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la **LICENCIADA CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	285
AUDIENCIAS CELEBRADAS	134
AUDIENCIAS DIFERIDAS	127
AUDIENCIAS DESIERTAS	024

Las 127 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

CELEBRARON CONVENIO	01
DESIGNARON ALBACEA POR ESCRITO	01
DESISTIMIENTO	06
DOMICILIO PERITO, TESTIGO	06
DOMICILIO PARA EMPLAZAR INEXACTO O CERRADO	62
DEM. NO SE LOCALIZO EN HORAS INHÁBILES	04
INTERESADO NO DILIGENCIA EXHORTO, CARTA	29
EMPLAZARON DESPUÉS DE LA FECHA DE AUD.	02
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	05
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	05
NULIDAD DEL EMPLAZAMIENTO	01
PERITO NO RINDE DICTAMEN	02
JUEZ NO RINDE INFORME DE AUTORIDAD	01
QUEJOSO INTERPONE REVISIÓN VS. AUTO FALLO	01
REBELDÍA CITA PARA SENTENCIA	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 24 de Marzo el 2015 relativa al Exp. No.

██████████ Juicio Ordinario Civil promovido por ██████████
██████████ en contra de ██████████ audiencia programada para remate en segunda almoneda.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	374
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	24 SEPTIEMBRE 2012
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	29 OCTUBRE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONCEDIÓ AMPARO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	1580
JUICIO	SUCESIÓN TESTAMENTARIA
ACTOR	[REDACTED]
INICIO	31 AGOSTO 2012
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20 ENERO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSIGNACIÓN RENTAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	28
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	04 MARZO 2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20 ENERO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POSESIÓN A LA ACTORA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	67
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
ACTOR	[REDACTED]
INICIO	22 MAYO 2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07 ENERO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CESIÓN HEREDITARIOS



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	197
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	13 MAYO 2012
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20 ENERO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO APROBATORIO REMATE

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **Licenciada OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	270
AUDIENCIAS CELEBRADAS	165
AUDIENCIAS DIFERIDAS	093
AUDIENCIAS DESIERTAS	012

Las 93 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

SE GIRARON OFICIOS DE LOCALIZACIÓN	07
DESISTIMIENTO ACCIÓN O INSTANCIA	06
NADIE CONTESTO AL ACTUARIO	25
DOMICILIO INCORRECTO	09
EN EL DOM. NO VIVE EL DEMANDADO	03
NO SE PUBLICARON EDICTOS	08
CONVENIO SE APROBÓ ANTES	03
INMUEBLE SOLO Y DESOCUPADO	01
PENDIENTE FIJAR LITIS	12
REBELDÍA Y SE CITO PARA SENTENCIA	07
HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES	01
EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	01
ALLANAMIENTO SE CITO	01
DEMANDADO SALE TEMPRANO	02
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	06
DOMICILIO CERRADO	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de

acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 21 de Abril del 2015 relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio Especial Hipotecario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de pruebas a cargo de las partes.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	424
JUICIO	Especial Hipotecaria
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	09 JUNIO 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27 NOVIEMBRE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONVENIO APRUEBA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	177
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
ACTOR	[REDACTED]
FECHA INICIO	06 FEBRERO 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12 ENERO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACEPTO CARGO ALBACEA



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	396
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	19 JUNIO 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20 ENERO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	27
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	14 NOVIEMBRE 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14 ENERO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	REBELDÍA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	25
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	03 SEPTIEMBRE 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21 NOVIEMBRE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	FECHA AUDIENCIA DESAHOGO PRUEBAS

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

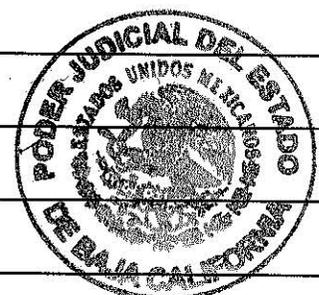


AUDIENCIAS PROGRAMADAS	300	Consejo de la Justicia del Estado
AUDIENCIAS CELEBRADAS	140	VISITADO
AUDIENCIAS DIFERIDAS	134	Matamoros C.A.B
AUDIENCIAS DESIERTAS	026	

Ahora bien, las 134 audiencias diferidas se deben a las causas relativas

a:

NADIE ATENDIÓ AL ACTUARIO	26
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	05
PENDIENTE FIJAR LITIS	25
REBELDIA Y SE CITO	04
SE NORMA PROCEDIMIENTO	02
INMUEBLE DESOCUPADO	04
PARTE DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO	05
NO SE PUBLICARON EDICTOS	19
NO SE ENCONTRABA DEMAND. EN EL DOMICILIO	09
DOMICILIO INCORRECTO TESTIGO	04
AMPLIACION DE LA DEMANDA	02
NO SE LOCALIZO DOM. DEL COHEREDERO	03
DESISTIMIENTO PRUEBA	11
PENDIENTE INFORME DE AUTORIDAD	02
NO SE LOCALIZO AL TESTIGO	03
NO SE LOCALIZO PERITO	01
PUBLICACIÓN EDICTOS MAL REALIZADA	01
NUMERO EXPEDIENTE EQUIVOCADO	01
PRESTACIONES SATISFECHAS	01
ALLANO Y SE CITO PARA SENTENCIA	01
PENDIENTE RESOLVER RECURSO REVOCACIÓN	01
PENDIENTE RENDIR PERITAJE	02
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	01



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TUJANA, B.C

SE SEÑALO NVA. FECHA AUD POR ERROR EN LA 01
ANTERIOR SEÑALADA

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 30 de Abril del 2015 relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio Especial Hipotecario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de pruebas de ambas partes.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	68
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	25/11/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 ENERO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	FECHA DE AUDIENCIA DESAHOGO PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	43
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	05 JUNIO 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 ENERO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSO EJECUTORIA SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	113
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
ACTOR	
INICIO	02 JULIO 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14 ENERO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DECLARACIÓN HEREDEROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	171
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	10 DICIEMBRE 2003
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10 DICIEMBRE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EJECUCIÓN SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	326
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	25 SEPTIEMBRE 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 ENERO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO PRUEBAS AMBAS PARTES

SECRETARIOS ACTUARIOS

- 1) A cargo de la **Licenciada MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	477
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	13
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	395
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	61
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	08
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	
DILIGENCIA	

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben



**JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.**

distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	05
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	10
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO POR FALLECIMIENTO DEL MISMO	0
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO SEÑALADO	07
FALTA DE INTERES JURÍDICO DE LA PARTE INTERESADA	03
LOS DOMICILIOS PROCESALES SE ENCONTRABAN CERRADOS	07
DOMICILIO IMPRECISO	06
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	05
NO DILIGENCIADO POR DIVERSAS CAUSAS	04
PARCIALMENTE DILIGENCIADO	08
PROMOCIONES-PASO A OTRO ACTUARIO-CARGA POR ERROR	06

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		20 DE ENERO/2014	INTERPELACION JUDICIAL	CITA CON PARTE ACTORA 10 DE FEBRERO	
2.		21 DE ENERO/2014	EMPLZ. ORD. CIVIL	CITA CON LA PARTE ACTORA	
3.		22/01/2015	EMPLAZAMIENTO Y AUDIENCIA 09/03/2015	CITA CON LA PARTE ACTORA 11 de FEBRERO	
4.		26/01/2015	PREP. AUDIENCIA 11 de Marzo	CITA CON LA PARTE ACTORA 04 de FEBRERO	
5.		28/01/2015	PREPARACION DE AUDIENCIA 10 DE FEBRERO/2015	CITA CON LA PARTE ACTORA 04 de FEBRERO	
6.		29/01/2015	PREPARACION DE AUDIENCIA 20/02/2015	CITA CON PARTE ACTORA 06 DE FEBRERO	

7-		30/01/2015	EMPLZ. Y PREPARACION DE AUDIENCIA 09/03/2015	CITA CON PARTE ACTORA 19 DE Agosto	
8.-		30/01/2015	EMPLZ. Y Preparación DE AUDIENCIA 10 DE MARZO	CITA CON LA PARTE ACTORA 13 de FEBRERO	
9.-		03/02/2015	PREPARACION DE AUDIENCIA 24/02/2015	CITA CON LA PARTE ACTORA 11 DE FEBRERO	
10.-		30/01/2015	PREPARACION DE AUDIENCIA 17/02/2015	CITA CON LA PARTE ACTORA 09/02/2015	
11.-		26/01/2015	ARTÍCULO 114	CITA CON LA PARTE ACTORA 04/02/2015	
12.-		03/02/2015	LANZAMIENTO	04/02/2015	
13.-		03/02/2015	EMPLAZAMIENTO	CITA CON LA PARTE ACTORA 13/02/2015	

2. - A cargo de la **Licenciada INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	550
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	09
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	377
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	135
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	29
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	EMPLAZAMIENTO

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	12
NO HABITA EL DEMANDADO Y YA NO ES SU DOMICILIO PROCESAL EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO POR FALLECIMIENTO DEL MISMO	
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO SEÑALADO	
FALTA DE INTERES JURÍDICO DE LA PARTE INTERESADA	
EL DOMICILIO DONDE HABITA Y DOM PROCESAL DEL DEMANDADO SE ENCONTRABAN CERRADOS	



DOMICILIOS IMPRECISOS	03
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	06
PROMOCIONES-PASO A OTRO ACTUARIO-CARGA POR ERROR	34
DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR CERRADO	07
YA NO ES EL DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR	03
NO DILIGENCIADO POR DIVERSAS CAUSAS	15

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		30/01/2015	EMPLAZAMIENTO O Y FECHA DE AUDIENCIA 16/04/2015		CITA CON LA PARTE ACTORA 12/02/15 A LAS 8:30 A.M.
2.		30/01/2015	NOTIFICAR AUDIENCIA TESTIGOS DE LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA 10/04/15.		CITA CON LA PARTE ACTORA 11/02/15 A LAS 08:00 A.M.
3.		30/01/2015	NOTIFICAR AUDIENCIA COHEREDEROS 13/04/2015		CITA COHEREDERO 11/02/15 A LAS 09:00 A.M.
4.		30/01/2015	FECHA DE AUDIENCIA TESTIGOS DE LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA		CITA CON LA PARTE ACTORA 13/02/15 A LAS 11:30 A.M.
5.		30/01/2015	EMPLAZAMIENTO O Y FECHA DE AUDIENCIA 15/04/2015		CITA ACTOR 16/02/15 A LAS 08:30 A.M.
6.		30/01/2015	EMPLAZAMIENTO O FECHA AUDIENCIA 13/03/15		CITA CON LA PARTE ACTORA 16/02/15 A LAS 12:00 P.M.
7.		03/02/2015	POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR TRES MESES, ART. 309 C.P.C.M-		CITA CON LA PARTE ACTORA
8.		03/02/2015	EMPLAZAMIENTO O		NO SE APERSONADO ALGÚN INTERESADO
09.		03/02/2015	EMPLAZAMIENTO O Y FECHA DE AUDIENCIA 17/04/2015		CITA CON LA PARTE ACTORA

3) A cargo del **Licenciado ENCARNACIÓN LAZOS SOTO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	0577
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	006
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	442
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	129
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	██████████ 03-FEB-2015.
DILIGENCIA NOTIFICACION AUDIENCIA.	DILIGENCIADO

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	048
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	065
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO POR FALLECIMIENTO DEL MISMO	001
NO SE NOTIFICO A TESTIGOS Y DEMANDADO POR ESTAR INCORRECTO SUS NOMBRES O APELLIDOS	000
FALTA DE INTERES JURÍDICO DE LA PARTE INTERESADA	000
LOS DOMICILIOS PROCESALES SE ENCONTRABAN CERRADOS	008
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO SEÑALADO	007

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	30-ENERO -2015.	EMPLAZAMIENTO	AUD. 30-MAR-2015	HAY CITA
2.	██████████	30-ENERO-2015.	NOTIFICACION	AUD. 20-ABRIL-2015.	SUM. HIP. HAY CITA.
3.	██████████	03-FEB. -2015.	NOTIFICACION	AUD. 13-FEB-2015.	HAY CITA
4.	██████████	03-FEB -2015.	NOTIFICACION	NO HAY.	SUC. INTES.
5.	██████████	03-FEB -2015.	NOTIFICACION	AUD. 04-MAR -2015.	SUM.CIVIL.
6.	██████████	03-FEB -2015.	EMPLAZAMIENTO	NO HAY AUD.	SUM. HIPÓ.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ**, **ALICIA TORRES ESQUER** y **ROSA MARIA ACOSTA VELAZCO**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones



que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. MANUEL IVÁN MONTES RODRÍGUEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ LICENCIADA COLUMBA I. AMADOR GUILLÉN, titular de este Juzgado manifiesta:

Las audiencias desiertas y diferidas, se debe a que los expedientes corresponden a Juicios Especiales Hipotecarios en donde la mayoría la parte actora es INFONAVIT, en los cuales los domicilio se encuentran cerrados o bien, fueron citados para sentencia definitiva al no haber comparecido el demandado a dar contestación a la demanda, en atención a la naturaleza del juicio especial hipotecario.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día miércoles tres de Febrero del año dos mil quince, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, Ciudadano Licenciado **RIEDEL BAROCIO**, y la Titular del Juzgado Ciudadana Licenciada **COLUMBA I. AMADOR GUILLEN** en unión de las Ciudadanas Secretarías de Acuerdos de este H. Juzgado.



**JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C**

[Handwritten signature]

LIC. WALTER RIEBEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



LIC. COLUMBA I. AMADOR GUILLÉN
Juez Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California
NUZGADO SEXTO CIVIL TIJUANA, B.C

[Handwritten signature]

LIC. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES
Primer Secretario de Acuerdos.
En funciones de Proyectista

[Handwritten signature]

LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ
Segundo Secretario de Acuerdos.

[Handwritten signature]

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZÁRRAGA
Tercer Secretario de Acuerdos.

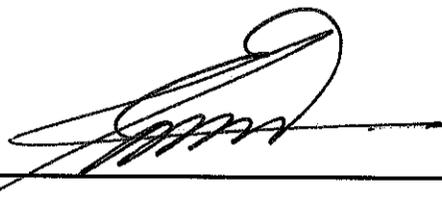
[Handwritten signature]

LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ GOVARRUBIAS
Cuarto Secretario de Acuerdos.

[Faint circular stamp]

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 10/15 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DE FECHAS 03 Y 04 DE FEBRERO DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 38 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

